



BUIN, 12 DIC 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3607 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 1126, de fecha 03 de diciembre de 2022, a través del cual la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Sr. Alcalde decretar el Programa Quiero Mi Barrio Los Viñedos I, II y III, Año 2023. Se adjunta Resolución Exenta N° 1436/2021 que aprueba la modificación de convenio suscrito con la SEREMI de Vivienda y Urbanismo por el Barrio Los Viñedos I, II y III (la cual contempla la Fase II del proyecto).

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde, para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Tómese Conocimiento de la Resolución Exenta N° 1436 de fecha 11 de noviembre de 2021, emitida por la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, que aprueba la Modificación de Convenio de Implementación Fase II Barrio "Los Viñedos I, II y III", Comuna de Buin, del Programa de Recuperación de Barrios, por el periodo comprendido desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023; documento que forma parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE.

**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

JAA. GMC. MSS.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPA
- Archivo SECMU.

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Toma de conocimiento\MINVU\Programa Recuperación de Barrios Los Viñedos I, II y III_Fase II_Año 2023.doc

**MUNICIPALIDAD DE BUIN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**
**JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**
Por Orden del Sr. Alcalde